



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 68

POZO ALMONTE, 12 DE ENERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo dispuesto por la Gobernadora Provincial del Tamarugal que suscribe, doña Gabriela Hip Hidalgo, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

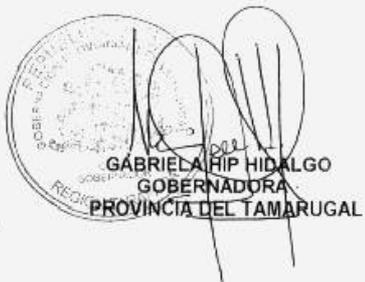
1.- Autorízase la realización de un acto público consistente en la realización de una Plaza Ciudadana, del Programa Gobierno Más Cerca de la Gobernación Provincial del Tamarugal, en la Plaza de Armas de la localidad de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte, el día Miércoles 13 de Enero de 2010, desde las 10:00 horas hasta las 14:30 horas.

2.- En virtud del horario señalado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

3.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozado a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de esta Gobernación Provincial, representada por doña Gabriela Hip Hidalgo, quien además adoptará los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVÉ EUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL


GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

GHH:tsb

Distribución:

1.- Interesada.

2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica

4.- Oficina de Partes.